

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Décimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 17 de enero de 2022.

Al Despacho de la señora Juez, la acción de **Tutela** radicada bajo el número **08001-40-88-010-2021-00163**, informándole que el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), el Dr. **CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. **1.045.678.152**, actuando como apoderado judicial de la señora **SOFÍA MARÍA NÁDER MUSKUS.**, de la referencia, mediante escrito enviado a este despacho vía correo electrónico, IMPUGNA el fallo proferido por este despacho el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), dentro del término de Ley.- **SIRVASE PROVEER**.

NINFA INES RUIZ FRUTO SECRETARIA.

JUZGADO DECIMO (10) PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS. Barranquilla, diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Despacho dispone:

CONCEDER la IMPUGNACIÓN, interpuesta por el Dr. CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.045.678.152, actuando como apoderado judicial de la señora SOFÍA MARÍA NÁDER MUSKUS., mediante escrito presentado en el correo electrónico de este despacho, impugnó el fallo proferido por este despacho el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), que resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de tutela solicitado por la señora SOFÍA MARÍA NÁDER MUSKUS, quien actúa en nombre propio contra la entidad SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA TRIPLE A E.S.P., por las consideraciones antes anotadas., En consecuencia, se ordena remitir el cuaderno original de la acción constitucional en referencia al JUEZ PENAL DEL CIRCUITO (TURNO) de esta ciudad que asigne el sistema Justicia XXI-TYBA, para lo de su competencia.

Anótese su salida en el libro respectivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL AUGUSTO LOPEZ NORIEGA

JUEZ.